

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA

COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO.

ANUNCIO

La Comisión de Valoración designada en este proceso selectivo, reunida en sesión celebrada el martes, día 9 de junio de 2026, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Elevar a definitiva las calificaciones provisionales publicadas el pasado 20/05/2026, una vez finalizado el plazo de alegaciones y no constancia de éstas, según cuadro explícito detallado a continuación:

ASPIRANTES A LOS PUESTOS DE AXILIAR DE TRIBUTOS					
APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	***DNI**	TOTAL	RPT Nº
GÓMEZ	COCINERO	LAURA	***5048**	20,40	53
JIMENEZ	JIMENEZ	M. DEL CARMEN	***7304**	48,00	57
GARRIDO	CONTRERAS	ANA ROSA	***1879**	18,34	66
RODAS	MELGAR	PATRICIA	***1687**	25,52	37
PUESTO VACANTE					61

SEGUNDO.- Elevar a la Sra. Presidenta del OASTCE, la propuesta de los resultados alcanzados para proceder a su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, propuesta de los candidatos que han obtenido mayor puntuación en este procedimiento, con indicación del DNI.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se podrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de dicha Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

DOY FE
SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
PRESIDENTA DE LA COMISIÓ,

